



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 2° Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Febrero de 2019.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla
Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas
Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan
Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García
Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez
Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 023

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. José Antonio Salas Valencia [PAN]
Presidente

Dip. Fermín Bernabé Bahena [MORENA]
Vicepresidente

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]
Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]
Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 24 de febrero de 2019.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 12:58 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario. Sesión extraordinaria del día domingo 24 de febrero de 2019.
[Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, la de la voz [Ávila González Yarabí], Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Presidente, cumplidas sus instrucciones.

Contamos con el quórum legal.

Presidente:

Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primer Secretario:

Sesión extraordinaria del día
domingo 24 de febrero de 2019.

Orden del Día:

Único. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna para la elección al cargo de Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación. Y, en su caso, toma de protesta.

Presidente:

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna para la elección al cargo de Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Justicia y de Gobernación.

Primer Secretario:

HONORABLE ASAMBLEA

José Antonio Salas Valencia, Araceli Saucedo Reyes, Adriana Hernández Íñiguez, Fermín Bernabé Bahena, Ernesto Núñez Aguilar, Sergio Báez Torres, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, David Alejandro Cortés Mendoza y Omar Antonio Carreón Abud, diputados integrantes de las comisiones de Justicia y de

Gobernación de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; con fundamento en lo establecido en el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 79 y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, Dictamen con Proyecto de Decreto por el cual presentamos terna para elegir al Fiscal General del Estado, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo establece que el Gobernador del Estado contará hasta con diez días, a partir de la recepción de las propuestas, para formar una terna, misma que remitirá al Congreso del Estado.

Que el Congreso del Estado es competente para elegir, por el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, al Fiscal General del Estado, conforme a lo previsto por el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Que las comisiones de Justicia y de Gobernación son competentes para estudiar, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, conforme a lo establecido en los artículos 79 y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que en sesión de Pleno de fecha 22 de febrero de 2019, el Congreso del Estado tuvo a bien aprobar el Acuerdo por el que se remitió al Gobernador del Estado la lista de diez aspirantes a ocupar el cargo de Fiscal General del Estado.

Que se dio cuenta de la comunicación remitida por el Titular del Poder Ejecutivo por la que envía terna para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado a las comisiones de Justicia y de Gobernación, misma que ponemos a consideración de este Pleno del Congreso del Estado.

Que los diputados integrantes de las comisiones de Justicia y de Gobernación observamos que los tres profesionistas propuestos satisfacen los requisitos

previstos por el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para ser Fiscal General del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por el artículo 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículos 8° fracción II, 79 y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

DECRETO

Primero. Las comisiones de Justicia y de Gobernación de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presentamos al Pleno la terna de aspirantes enviada por el Titular del Poder Ejecutivo para la elección del Fiscal General del Estado, la cual se integra de la siguiente manera:

C. Adrián López Solís
C. María Guadalupe Morales Corona
C. Saúl Aguirre Hinojoza

Segundo. El aspirante que resulte electo desempeñará el cargo de Fiscal General del Estado, a partir de la toma de protesta y hasta el 24 de febrero de 2028.

Tercero. Notifíquese al Fiscal General electo a efecto de que rinda la protesta de ley y comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y respectiva publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 23 días del mes de febrero de 2019.

Comisión de Justicia: Dip. José Antonio Salas Valencia, *Presidente*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*; Dip. Fermín Bernabé Bahena, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

Comisión de Gobernación: Dip. Sergio Báez Torres, *Presidente*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Integrante*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*.

Cumplida la instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión el dictamen; quien desee hacer uso de la palabra, sírvase hacerlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

Adelante, diputada Brenda, ¿a favor o en contra?...

Dip. Brenda Fraga Gutiérrez:

A favor.

Presidente:

¿Algún otro compañero o compañera diputada, diputado?...

Se abre el debate. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fraga.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Con su atención, Presidente de la Mesa.
Compañeras diputadas y compañeros
diputados que la integran. Representante
de los medios de comunicación.
Diputadas y diputados presentes.
Público que nos acompaña:

Sin duda, una creciente situación de violencia e inseguridad en nuestro país y en nuestro Estado ha generado la necesidad de poner a discusión de qué manera deben mejorar la seguridad pública y la procuración de justicia para cumplir con sus objetivos fundamentales.

En este sentido, la creación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, así como la creación de la nueva figura de Fiscalías Generales en la sustitución de las Procuradurías, son en conjunto un intento articulado en el camino de transformar a las instituciones para lograr el tan necesario cambio de paradigma en su funcionamiento y el cumplimiento de las tareas.

Pero aun a pesar de ese tránsito, la desconfianza social se ha vuelto natural y plenamente justificada, debido a que la inseguridad es un flagelo cada vez más común en la vida cotidiana de todas las personas y, para el caso que nos ocupa, por el miedo y la negativa constante de la gente para acudir a las instancias responsables de la procuración de justicia.

Los tiempos excesivos para interponer una denuncia, los malos tratos por parte del personal de procuración de justicia, la falta de seguimiento e investigación de las carpetas respectivas, la corrupción en los diferentes elementos del proceso, se suman, e incluso, a la suspicacia constante de que algunos elementos del mismo personal encargado de procurar justicia se encuentran coludidos con grupos criminales haciendo aún más vulnerables a las personas que se atreven a acudir a las autoridades

Es por todas estas razones que, contribuir a una Ley Orgánica de la Fiscalía así como designar a su nuevo Titular, no pueden ser asuntos tomados a la ligera y con prisa, pues se encuentra mucho en juego, o una verdadera labor de procuración de justicia, que contribuya a enfrentar la violencia y la inseguridad en nuestro Estado.

Por ello, una decisión como esta debe, sin duda, trascender los intereses de partidos y de gobierno; implica una necesidad fundamental de actuar poniendo por delante el bienestar común de todos, michoacanas y michoacanos, por encima de cualquier interés particular o de grupo. Tenemos en estos momentos una muy alta responsabilidad ante la ciudadanía, que marcará parte fundamental del futuro de familias enteras, relacionado con su seguridad física, la preservación de su vida, su bienestar y sus bienes.

Tenemos en las manos la posibilidad de actuar como verdaderos representantes populares, dispuestos a un servicio público desinteresado y congruente con nuestra encomienda constitucional, o la inercia posibilidad de actuar como agentes de nuestro partido operadores de intereses particulares que nos mueven, o del grupo al que pertenecemos. En el marco de la responsabilidad histórica como esta, no deberían construirse mayorías apabullantes, ni bloques uniformes, sino diálogos amplios, abiertos y claros.

Deberían implementarse procedimientos de certeza incuestionable y los más amplios concesos que aseguren verdaderamente, no solo la legalidad del proceso, sino la más amplia legitimidad. Debería trabajarse con la más alta responsabilidad para garantizar un trabajo verdaderamente enfocado en recuperar la paz y la justicia para todas las personas, directa o indirectamente afectadas por las trascendentales decisiones que tomaremos el día de hoy.

Sin embargo, desafortunadamente todo el proceso que hemos transitado, tanto para aprobar la Ley Orgánica como para designar al Fiscal General, ha sido una muestra lamentable de que en el consenso se sustituyó por mayoría, la razón que sustituyó por votación y el interés general se sustituyó por un particular. Un proceso como este, y en la forma como ha sido conducido, cuando encubre su verdadero fin a los ojos de quienes participan y a la ciudadanía misma, se convierte en falso proceso democrático y consume una simulación en cada parte; se acomoda no para funcionar en una verdadera construcción de acuerdos, sino en el intento malintencionado de dar legitimidad a algo que no es legítimo.

Quiero recordar que en el Partido del Trabajo fuimos aliados del Gobernador, pero nos fuimos distanciando de su gobierno cuando empezó a reprimir a los maestros, a los estudiantes, a las comunidades indígenas; nos alejamos cuando empezó una desesperada carrera por lograr una candidatura presidencial. Una de las líneas discursivas más recurrentes del actual Gobierno es que la violencia y la inseguridad en nuestra entidad son cuestiones de percepción, son informaciones exageradas hechas para

afectar la imagen de un gobierno; en fin, las crisis que vive nuestro Estado de inseguridad y violencia están solo en la cabeza de unos cuantos que no quieren al Gobierno.

Tenemos un Gobierno desgastado y cuestionado, reprobado por la ciudadanía; y el hecho de reconocerlo no implica que pongamos en la postura de quien quiera al Gobierno que le vaya mal, pero no podemos dejar de ver equivocaciones.

Retomando mi primera reflexión, la procuración de justicia se encuentra en crisis en nuestro Estado; ahora tenemos una responsabilidad histórica de trabajar por que esa crisis vaya siendo superada por un cambio de rumbo, o solo se mantengan las cosas como están, para que parezca que todo está bien; por un cambio de fondo, o solo de fachada.

Hoy sabemos claramente por quién votarán aquellos que en todo transcurso de este proceso lo llevarán al límite de su viabilidad legal y legítima.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Agotado el orden de oradores, se somete a su consideración en votación económica si el dictamen con proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

Quienes estén a favor, manifestarlo en la forma señalada...

Por favor, mantener su mano arriba, para que cuenten la votación...

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Sonido en la curul de la diputada.

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobado: Se considera suficiente discutido.

Se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente.

Terna propuesta para ocupar el cargo del Fiscal General del Estado:

1. C. Adrián López Solís
2. C. María Guadalupe Morales Corona
3. C. Saúl Aguirre Hinojoza.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados...

Les pedimos a los compañeros diputados y diputadas esperen un poco a emitir su voto en la urna.

¿Algún compañero o compañera, diputado o diputada, que haga falta de cédulas para emitir su voto?...

Se pide a todos los diputados pasar a depositar su voto en la urna.

[Votación por Cédula]

Presidente:

¿Algún compañero o compañera, diputado o diputada, que haga falta de emitir su voto?...

¿Algún otro compañero que haga falta de emitir su voto?...

Adelante, los compañeros de la Mesa Directiva...

Terminada la votación, manifiesto lo siguiente: Aquí, al pasar a la Mesa Directiva una compañera diputada, la compañera Laura Granados, me dice y me manifiesta que emite sus tres votos, sus tres cédulas, anulados, precisamente anulando su voto; sería un voto nulo. Evidentemente ella me manifestó: sus tres cédulas van en el mismo paquetito, anulando prácticamente su voto. Esto lo manifiesto antes de contar todos los votos y las cédulas que están en la urna.

Adelante, diputada Laura Granados.

*Intervención de la diputada
Laura Granados Beltrán
[Desde su lugar]*

Gracias, Presidente:

Sí. No estoy anulando mi voto, no me estoy absteniendo, estoy pasando a votar. Y puse ahí en contra, la leyenda: “En contra”, y los nombres ya están escritos. Es en contra de los tres.

Gracias, diputado.

Presidente:

Gracias, diputada Laura.

Muchas gracias por la manifestación. Quedará en el *Diario de los Debates*.

Se instruye a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esta Presidencia el resultado...

[ESCRUTINIO]

Segunda Secretaria:

Presidente, tomaré primero los votos correspondientes a la diputada Laura: en contra de María Guadalupe Morales Corona y firmado por la diputada Laura Granados; en contra de Saúl Aguirre Hinojosa, y está firmado de igual manera por la diputada Laura; en contra de Adrián López Solís, e igual manera está firmado por la diputada.

[CONTINÚA EL ESCRUTINIO]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente, los resultados de la votación: Adrián López Solís, veintinueve votos; María Guadalupe Morales Corona, nueve votos; Saúl Aguirre Hinojosa, un voto; votos nulos, un voto.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se elige al C. Adrián López Solís, Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto, notifíquese y cúmplase conforme al mismo.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política a efecto de que se sirvan a introducir a este Recinto al C. Adrián López Solís para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[Receso]: 13:33 horas.

[Reanudación]: 13:49 horas.

Presidente:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Y se pide a los presentes ponerse de pie:

Ciudadano Adrián López Solís, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo que se le ha conferido?...

C. Adrián López Solís:

Sí, protesto.

Presidente:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Se solicita a los diputados de la comisión de protocolo acompañar al umbral de este Recinto al ciudadano Adrián López Solís.

[Aplausos]

Agradecemos la presencia de las diputadas y diputados, así como de todos los medios de comunicación y personas que nos acompañan. Buen domingo a todos.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

[Timbre]

CIERRE: 13:51 horas..



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx